

FUNCIONES DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES



SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

5 INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN

Ejecutan las políticas de ciencia, tecnología e información ambiental y proveen información al SINA

56 PARQUES NACIONALES NATURALES

Administrar áreas protegidas

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Gestiona los permisos y trámites ambientales del MADS

33 Corporaciones Autónomas Regionales

- Ejecutoras de las políticas
- Autoridades ambientales
- Coordinación regional

32 Departamentos

Promover y ejecutar políticas Nacionales, regionales y sectoriales con relación al medio ambiente.

6 Autoridades Ambientales Urbanas

Mismas funciones de las CAR en el perímetro urbano. Ejecutan las políticas en materia ambiental urbana formulada por el Ministerio

1123 MUNICIPIOS

Promueven y ejecutan políticas nacionales, regionales y sectoriales con relación al medio ambiente

SECTOR PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL

ORGANISMOS DE CONTROL Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Funciones de apoyo y colaboración



SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

Consejo Nacional Ambiental (CNA): organismo consultivo, foro de discusión y de formulación de recomendaciones de la política ambiental colombiana, sin capacidad de decisión, integrado por representantes de todos los sectores: público, privado, empresarial, gremial, social, comunitario, étnico. (Artículo 13 y 14 Ley 99 de 1993).

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS): organismo principal, encargado de la producción de políticas y normas en materia ambiental. (Artículo 5 Ley 99 de 1993)



SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

- **Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones para el Desarrollo Sostenible (CARS) (CDS)**: verdaderas autoridades ambientales encargadas de otorgar las licencias y permisos ambientales y de ejercer control y vigilancia ambiental, administradores de los recursos naturales en el área de su jurisdicción, las CDS cumplen idénticas funciones pero se denominan así porque operan sobre regiones de especial importancia ecosistémica, aun cuando varían ligeramente sus órganos de dirección.
- **Autoridades Ambientales Urbanas (AAUs)**: cumplen idénticas funciones a las CARS y CDS pero tienen un grado de especialidad en torno a la gestión ambiental urbana, creadas por la Ley 99 de 1993 para las ciudades de más de 1 millón de habitantes (Bogotá, Medellín, Cali y B/quilla) y por la Ley de Distritos (Ley 768 de 2002) para los distritos especiales de Santa Marta, B/quilla y Cartagena.



SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

• **Institutos de investigación**: adscritos o vinculados al MAVDT y encargados de prestar apoyo científico y técnico al Ministerio y demás autoridades ambientales y públicas en la materia, funciones consagradas en la Ley 99 de 1993. Son 5 institutos de Investigación, a saber:

- IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- INVEMAR: Instituto de Investigaciones marinas y Costeras “Jose Benito Vives de Andrés”
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos “ALEXANDER VON HUMBOLDT
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “SINCHI”
- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “JOHN VON NEUMANN”



SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

- **Parques Nacionales Naturales (PNN)**: Unidad adscrita al MADS, encargada de la administración y cuidado de los 56 Parques Nacionales Naturales de Colombia, áreas naturales protegidas de alto valor, que ocupan aprox. el 15% del territorio nacional. (Decreto 3572 de 2011 y Decreto 2811 de 1974)
- **Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)**: Unidad administrativa adscrita al MADS encargada de la regulación y fijación de tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, anteriormente dependiente del desaparecido Ministerio de Desarrollo Económico.
- **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA**: Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos. (Decreto 3573 de 2011)



PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS CORPORACIONES

- Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;
- Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
- Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables



PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS CORPORACIONES

- Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales.
- Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten



PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS CORPORACIONES

- Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional;
- Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva;
- Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente



PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS CORPORACIONES

- Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;
- Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados;



PRINCIPIOS AMBIENTALES EN COLOMBIA



1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
2. La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.



PRINCIPIOS AMBIENTALES EN COLOMBIA

10. La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.



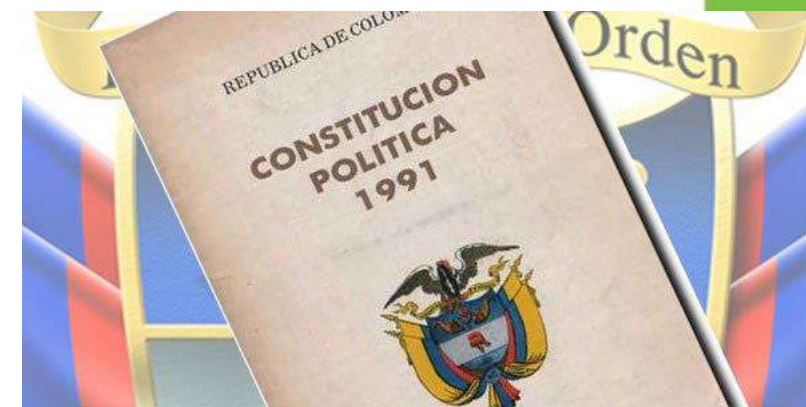
PRINCIPIOS INTERNACIONALES DEL MEDIO AMBIENTE

- **PARTICIPACION CIUDADANA:** EL ambiente es un patrimonio común, y por tanto un bien de uso público.



Constitución Política de 1991:

La obligación de proteger las riquezas naturales de la nación; el saneamiento ambiental; la función ecológica de la propiedad; educación ambiental; el derecho a gozar de un ambiente sano; el desarrollo sostenible; acciones populares para la protección del ambiente; deberes ambientales de los ciudadanos; declaratoria de emergencia ecológica; internacionalización de las relaciones ecológicas; funciones ambientales de las contralorías, la procuraduría, las asambleas y concejos municipales y el medio ambiente como límite de la libertad económica, entre otros.



GRACIAS



PLANIFICACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA Y SECTORIAL

Corporación Autónoma Regional del Magdalena

CORPAMAG



DECRETO 1200 DE 2004

Compilado en el Decreto 1076 de 2015



Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR



Plan de Acción Institucional



Presupuesto anual de Ingresos y Gastos

Define los Instrumentos de Planificación de las CAR



Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR



1. Diagnóstico ambiental.

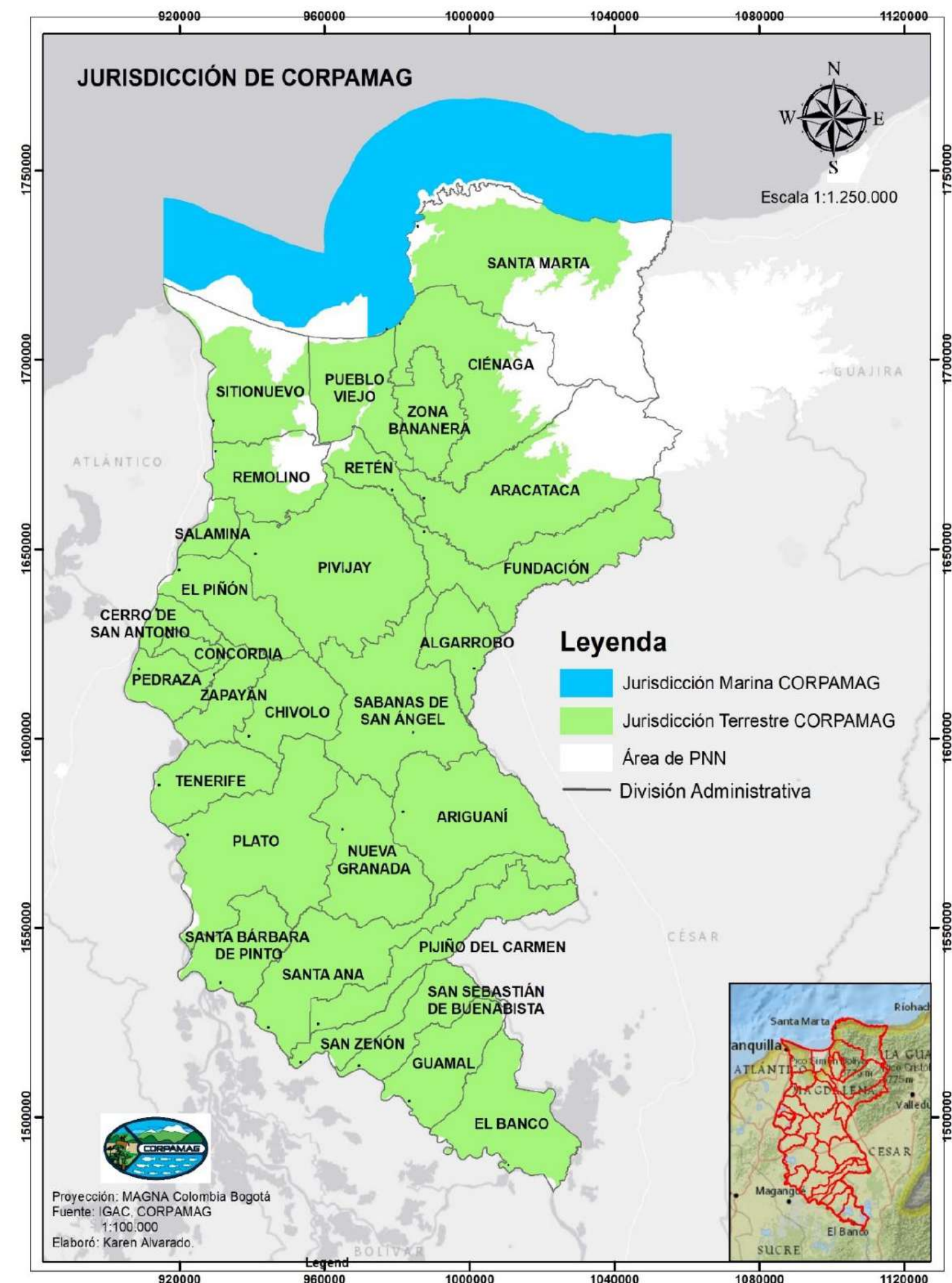
2. Visión regional.

3. Líneas estratégicas.

4. Instrumentos de seguimiento y evaluación.



Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR



Diagnóstico ambiental

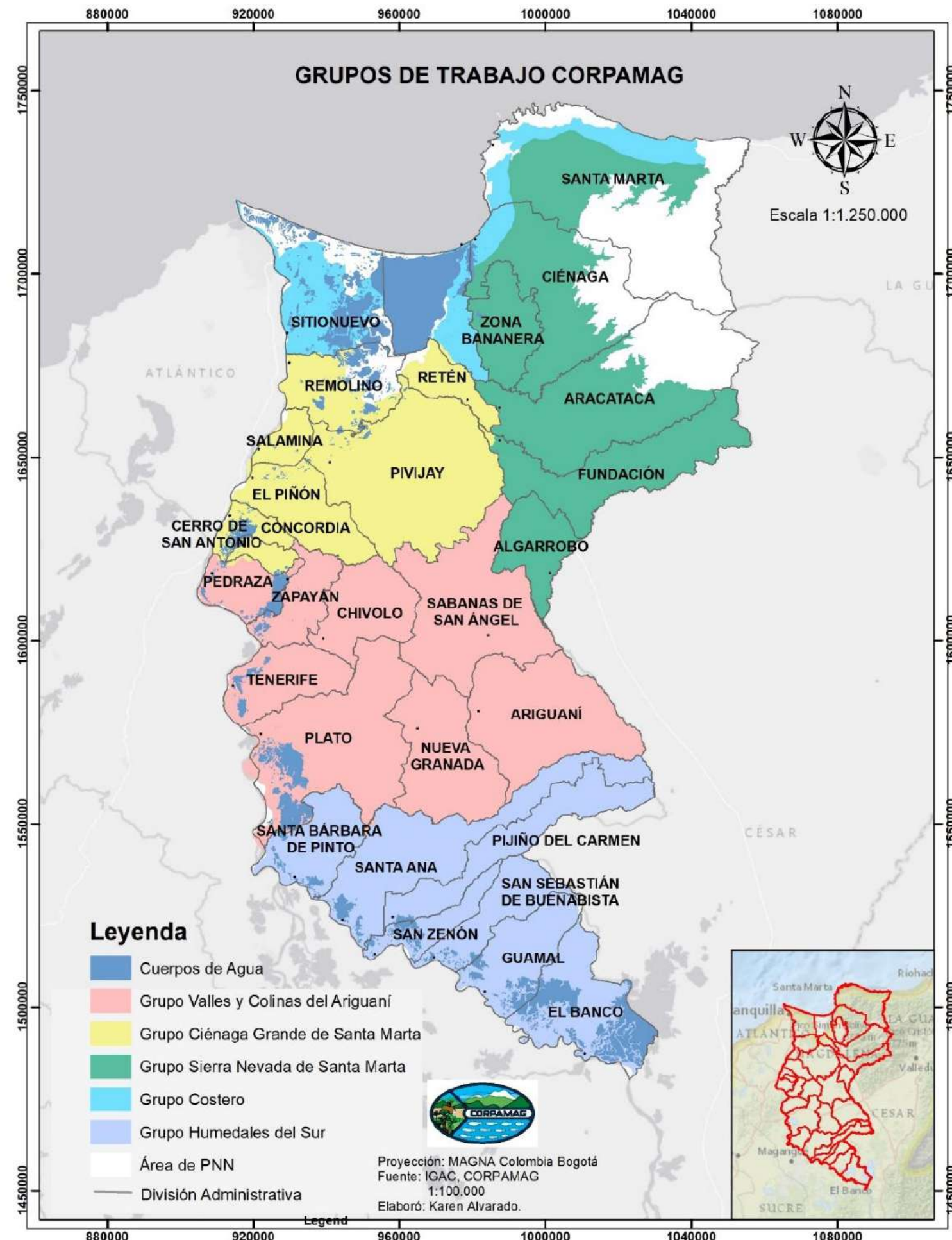
Corresponde al análisis integral de los componentes sociales, económicos, culturales y biofísicos que determinan el estado de los recursos naturales renovables y del ambiente.



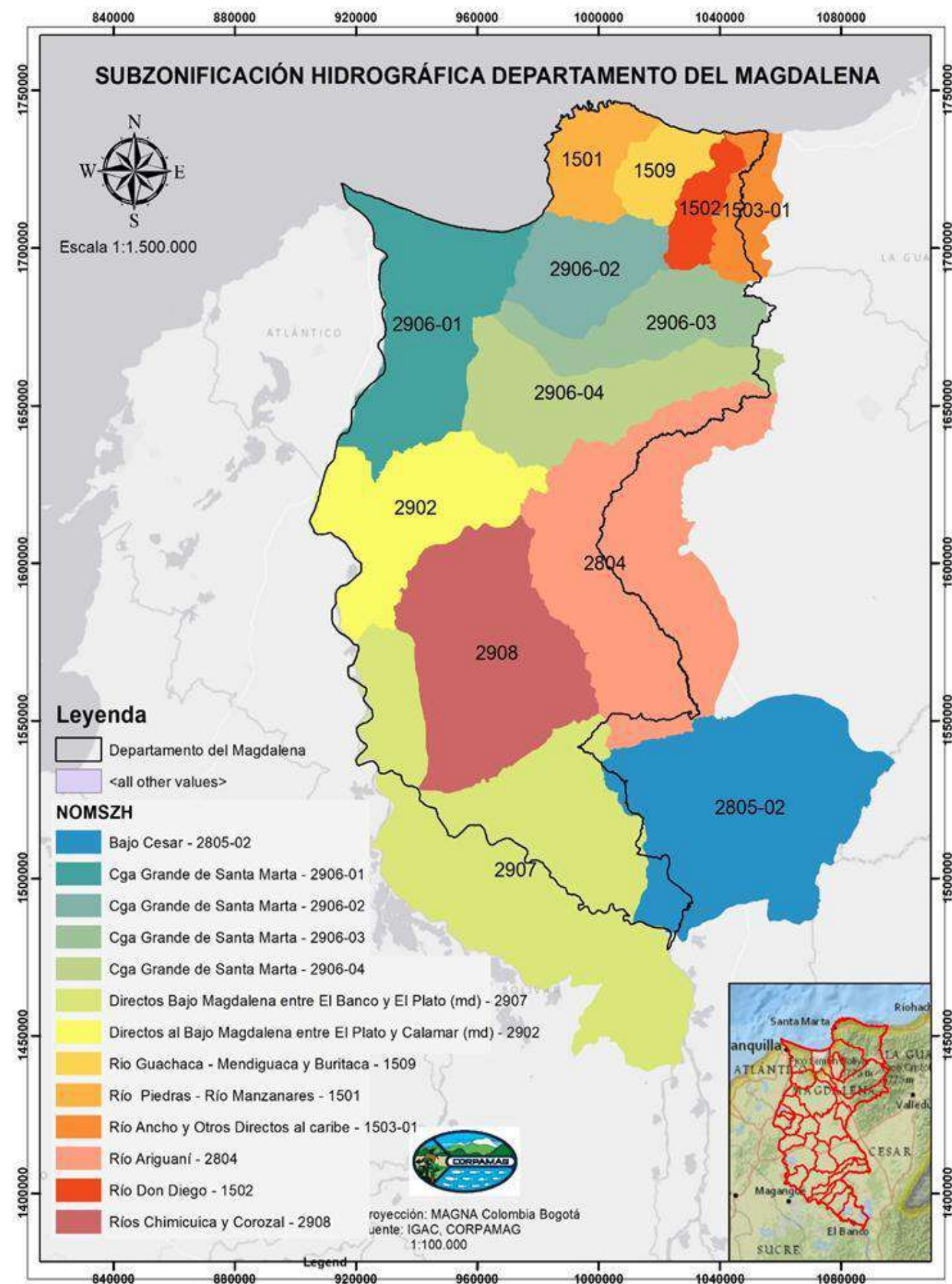
Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR

Visión Regional

Se identificará, con la participación de los diferentes actores, el escenario de sostenibilidad ambiental para garantizar el proceso de desarrollo regional del área de jurisdicción de la respectiva Corporación y se determinarán los retos y objetivos del PGAR.



Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR



Líneas Estratégicas

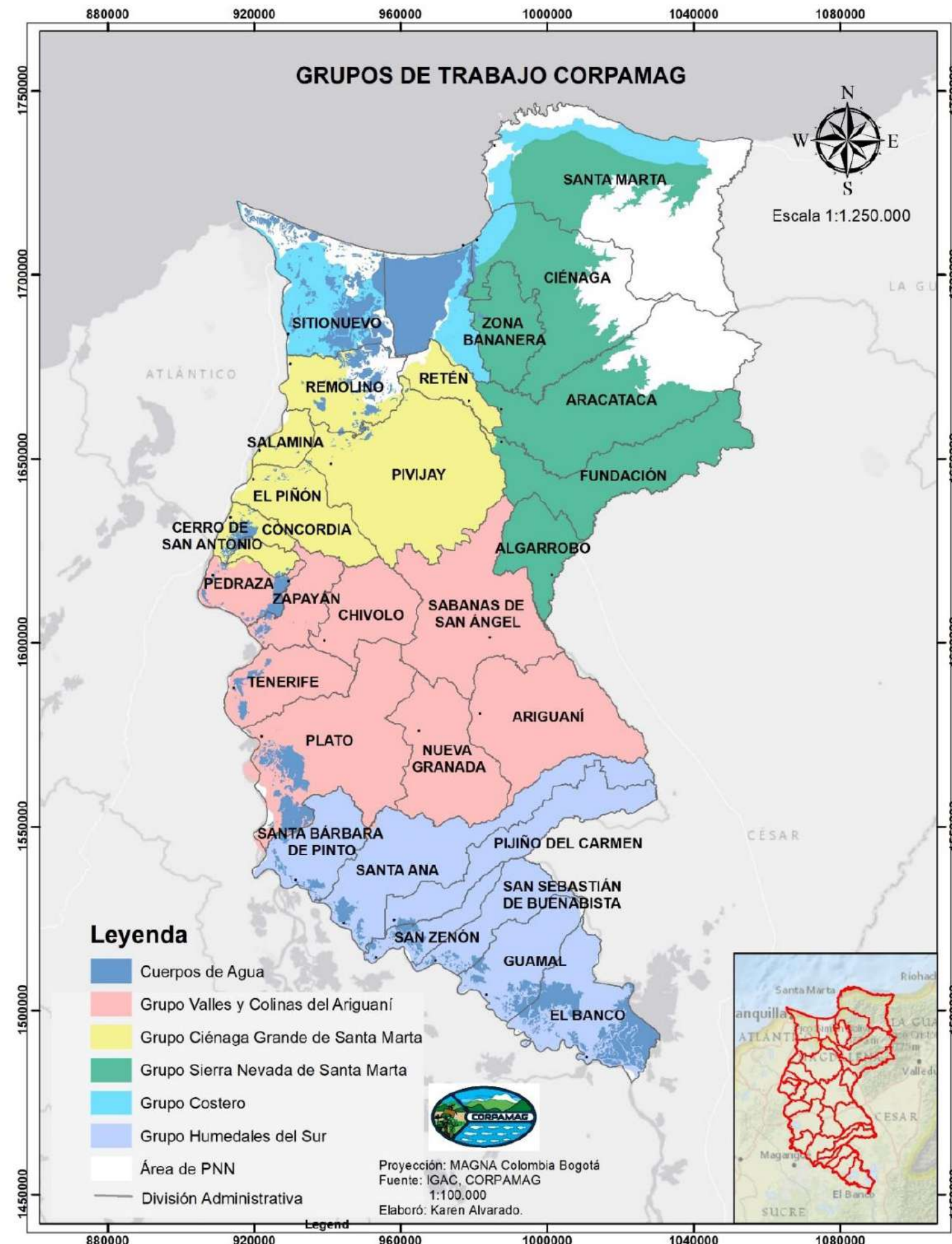
Se constituyen en el marco de referencia para identificar las responsabilidades y compromisos de los diferentes actores de acuerdo con sus competencias.



Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR

Instrumentos de seguimiento y evaluación

La CAR deberá implementar, en coordinación con el MADS, un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Ambiental Regional y de la variación del estado de los recursos naturales y el ambiente y su impacto sobre la calidad de vida de la población y las condiciones de desarrollo regional.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2027



PGAR 2013-2027 “Hacia un territorio saludable y sostenible”

1

Generación de corresponsabilidad, conductas y acciones ciudadanas compatibles con la cultura de conservación del ambiente y los recursos naturales.

2

Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales.

3

Fortalecimiento institucional para la administración y conservación de los recursos naturales.



Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR 2013-2027)

"Hacia una territorio saludable y sostenible"

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA
1 Generación de corresponsabilidad, conductas y acciones ciudadanas compatibles con la cultura de conservación del medio ambiente y los recursos naturales.	1. Fortalecimiento de la Educación y la Participación Ciudadana para la Sostenibilidad Ambiental
2 Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales.	2. Generación de conocimiento ambiental 3. Potencial ambiental territorial y biodiversidad 4. Ordenamiento territorial sostenible y Prevención del Riesgo 5. Gestión del recurso hídrico 6. Control, Seguimiento y Monitoreo Ambiental
3 Fortalecimiento institucional para la administración y conservación de los recursos naturales	7. Fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental



Taller Formulación PGAR,
Santa Barba de Pinto, Magdalena



Taller Formulación PGAR,
Aracataca, Magdalena



Taller Formulación PGAR,
Palermo, Magdalena



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI

“Es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años” (Art. 2.2.8.6.4.1, Decreto 1076/2015)

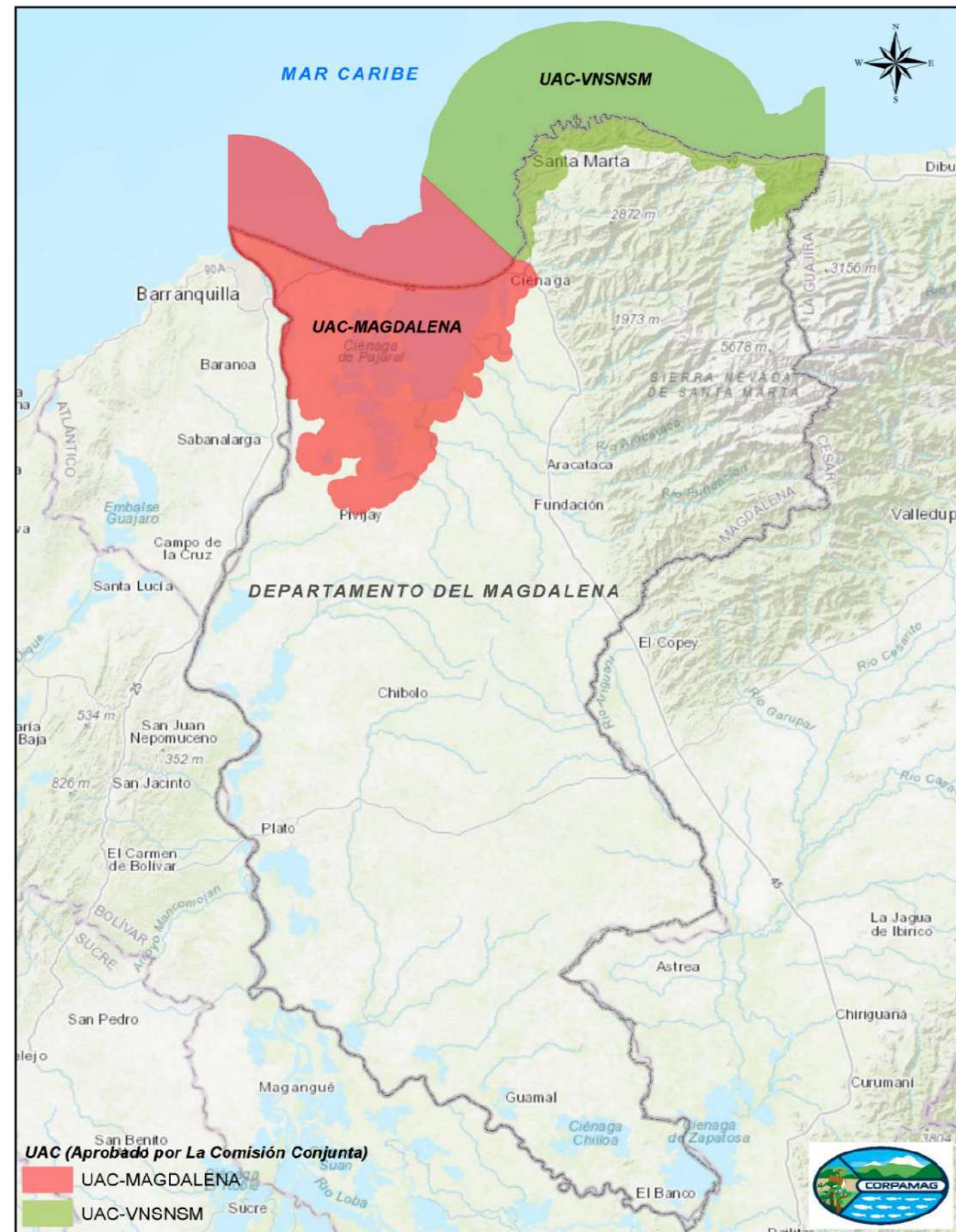


COMPONENTES

- 1 Marco General
- 2 Síntesis ambiental del área de jurisdicción
- 3 Acciones operativas
- 4 Plan Financiero
- 5 Instrumentos de seguimiento y evaluación



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI



1

Marco General

Descripción de las principales características ambientales y socioeconómicas de la jurisdicción, las problemáticas y potencialidades del territorio, los objetivos de la administración y las estrategias de articulación

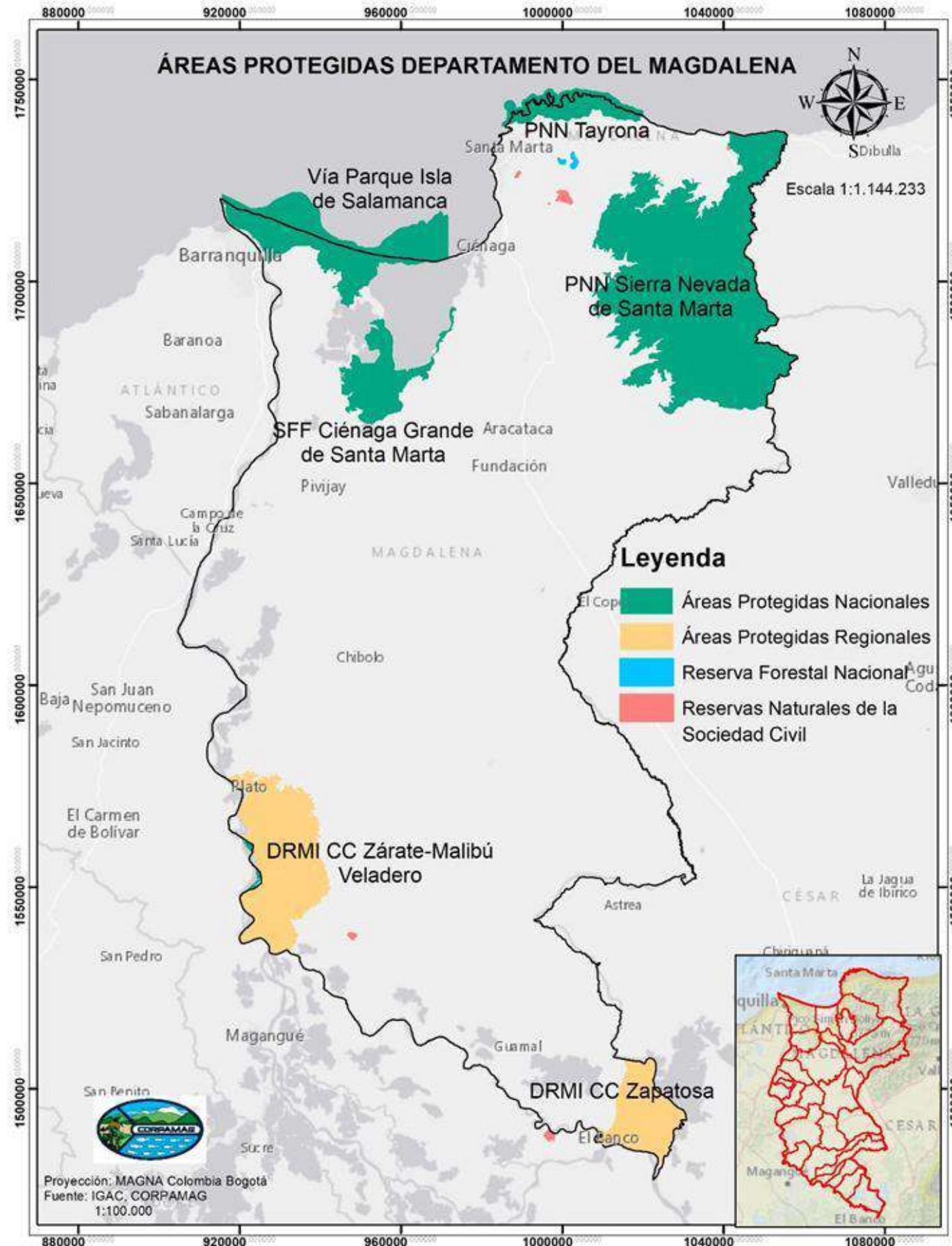


PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI

2

Síntesis ambiental del área de jurisdicción

Corresponde a la priorización de los problemas analizados en el diagnóstico contenido en el Plan de Gestión Ambiental Regional, a la localización de esos problemas para focalizar los sitios de intervención y a la evaluación de los factores institucionales y de gobernabilidad que los afectan.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI

3 Acciones Operativas

Corresponde a los programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción de la Corporación.



LÍNEAS PROGRAMÁTICAS PAI 2020-2023

- 1 Educación Ambiental
- 2 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
- 3 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- 4 Gestión Integral del Recurso Hídrico
- 5 Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental
- 6 Ordenamiento Ambiental Territorial
- 7 Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en Carbono y Resiliente al Clima
- 8 Gestión Integral de Mares, Costas y Recursos Acuáticos
- 9 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible



ARTICULACIÓN DEL PGAR 2013-2027 Y EL PAI 2020-2023

1

Generación de corresponsabilidad, conductas y acciones ciudadanas compatibles con la cultura de conservación del ambiente y los recursos naturales.

2

Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales.

3

Fortalecimiento institucional para la administración y conservación de los recursos naturales.

1

Educación Ambiental

2

Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

3

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

4

Gestión Integral del Recurso Hídrico

5

Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental

6

Ordenamiento Ambiental Territorial

7

Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en Carbono y Resiliente al Clima

8

Gestión Integral de Mares, Costas y Recursos Acuáticos

9

Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

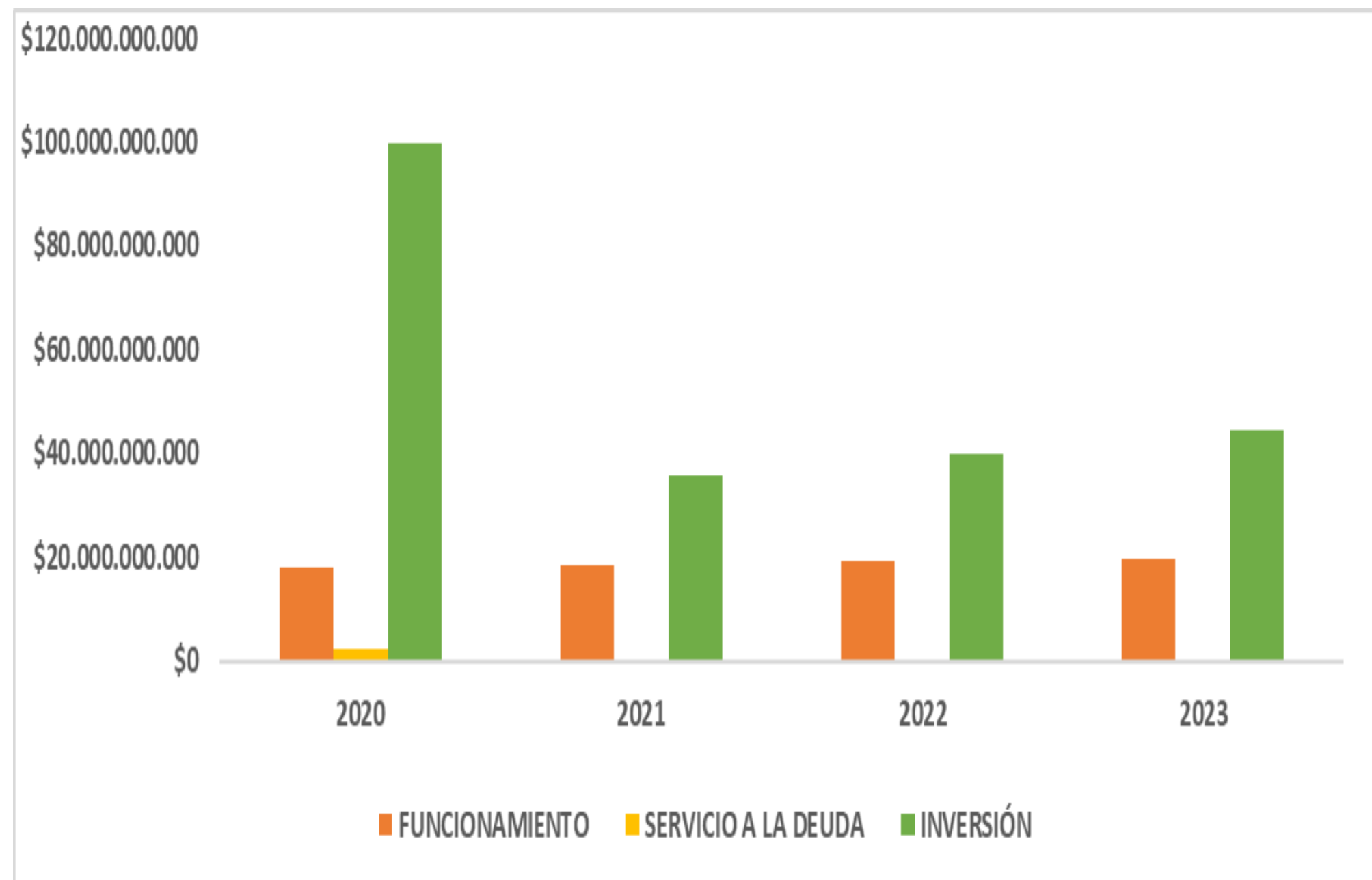


PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI

4

Plan Financiero

Deberá contener la estrategia de financiación que indique las fuentes, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI

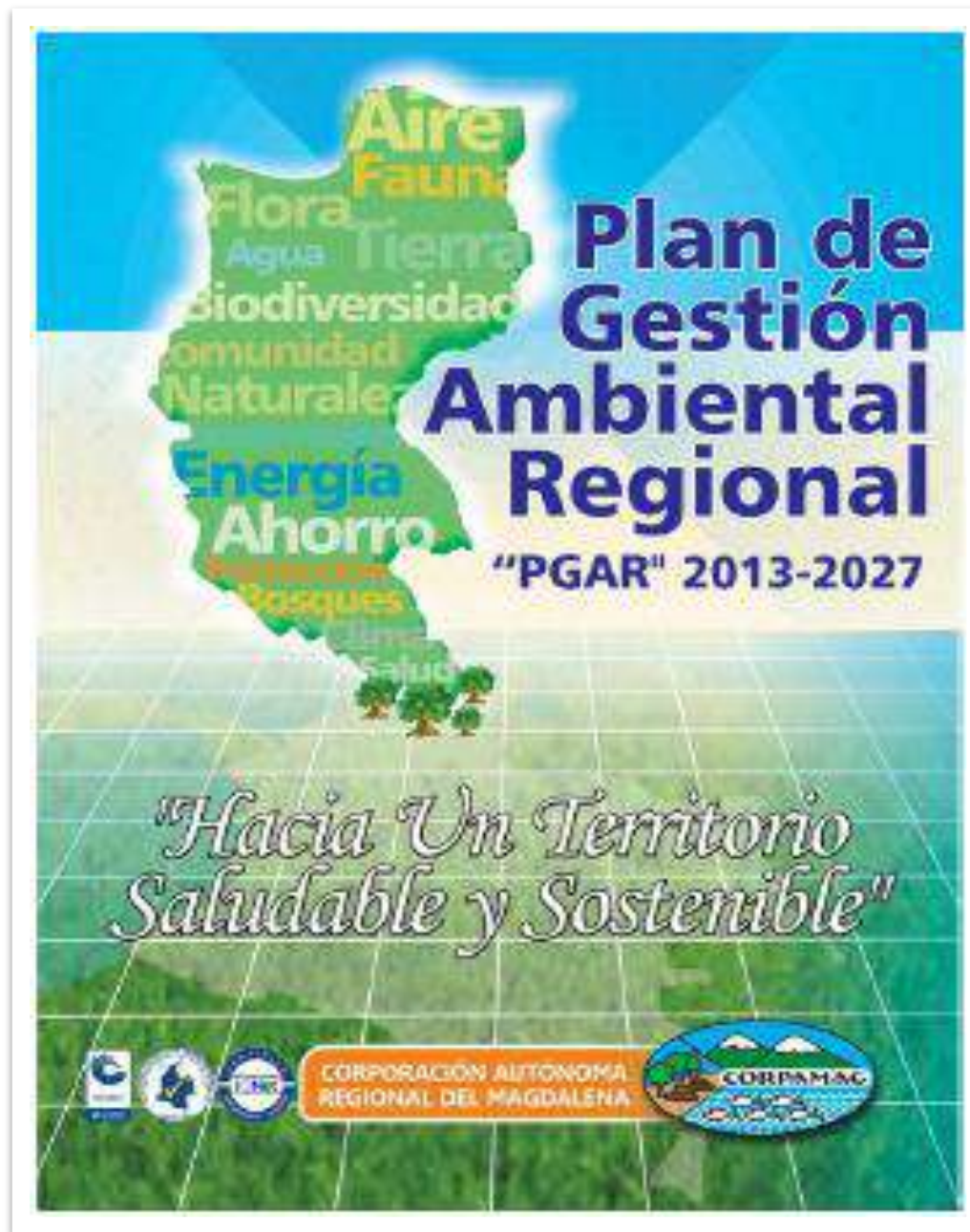
5 Instrumentos de seguimiento y evaluación

La CAR deberá implementar, en coordinación con el MADS, un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Ambiental Regional.

- Informe de Gestión Semestral y Anual
- Reporte Indicadores Mínimos de Gestión
- Reporte de avance de gestión en el SIPGA-CAR
- Reporte Índice de Evaluación del Desempeño Institucional - IEDI
- Control social: Audiencias Públicas y Rendición de Cuentas



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI



Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR



Plan de Acción Institucional

Usted está aquí: Inicio > Planeación > Informes de Gestión

BÚSQUEDA

Buscar...

PLANEACIÓN

- PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL
- PLAN DE ACCIÓN
- INFORMES DE GESTIÓN
- ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO
- PLAN INFLUENCIA ENFOQUE DE GENERO

INFORMES DE GESTIÓN

Última Actualización: 2020-08-24

Filtro por vigencia, seleccione: Vigencia...
Una vez usted seleccione la opción deseada el sistema lo direccionará automáticamente a los resultados.

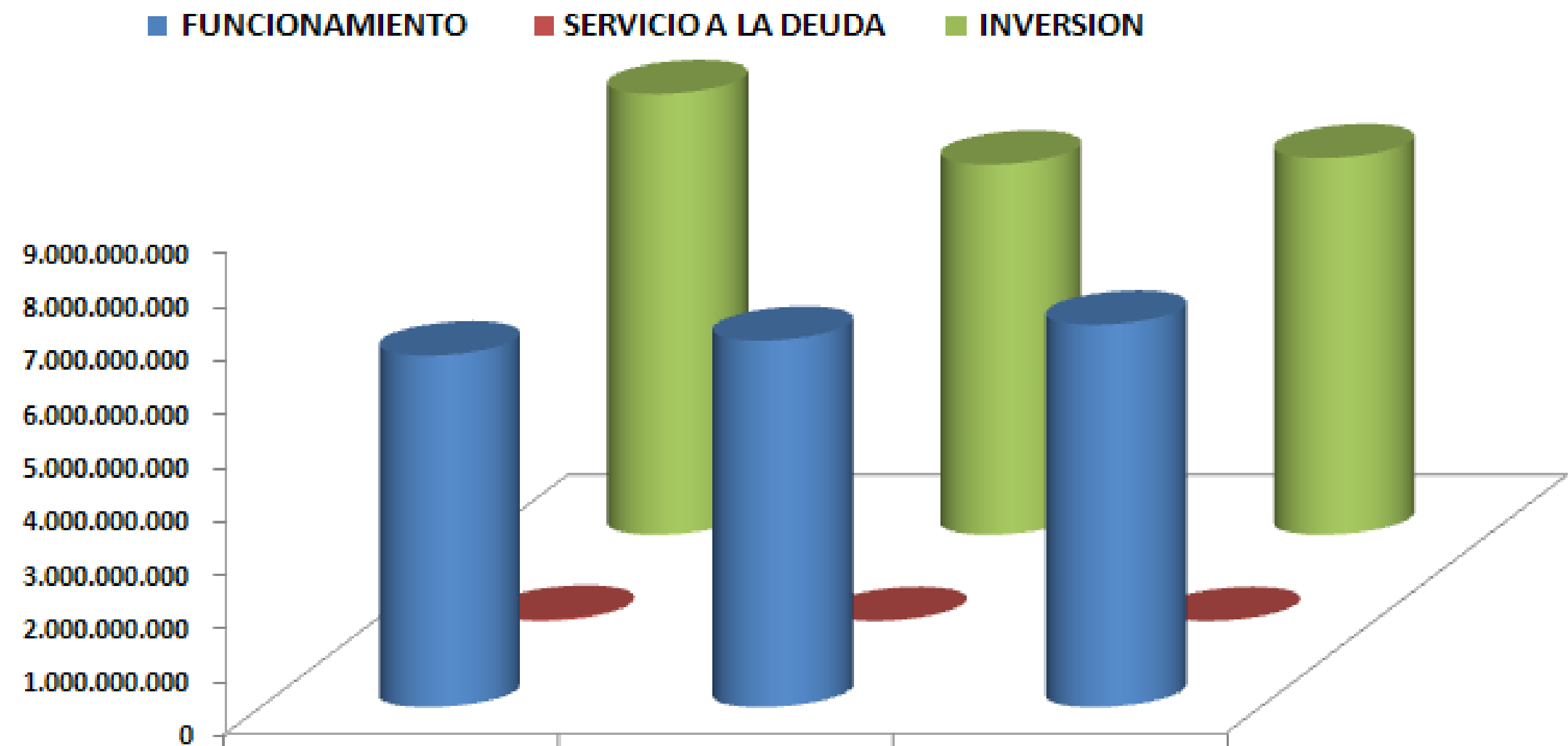
*Para descargar los informes haga click sobre el respectivo archivo.

Gestión Plan de Acción Institucional -		
Descripción del Avance	Documentos	Año
Informe de Gestión Primer Semestre de 2020 (2020-08-24)	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Gestión Primer Semestre de 2020 Anexo 1: Matriz de Seguimiento Anexo 2: Ingresos Anexo 3: Gastos Acuerdo Aprobación Informe 2020 Semestre I 	2020
Plan de Acción Institucional - PAI 2020-2023 (2020-06-01)	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción Institucional - PAI 2020-2023 Acuerdo de Aprobación del PAI 2020 - 2023 	2020
Informe de Gestión Consolidado 2016-2019 (2019-12-23)	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Gestión 2016-2019 	2019
Informe de Gestión 2010	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Gestión 2019 Anexo 1: Matriz de Seguimiento Anexo 2: Indicadores Mínimos de Gestión 	2019

www.corpamag.gov.co



Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos



Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos

	NIVEL RENTISTICO	I			2020	VARIACIÓN CON PRESUPUESTO INICIAL	VARIACIÓN CON PRESUPUESTO FINAL
		APROPIACION INICIAL	ADICIONES Y REDUCCIONES	APROPIACION DEFINITIVA			
3000	INGRESOS PROPIOS	31.591.595.907	16.769.546.375	48.361.142.282	116.062.406.720	267,38%	139,99%
3100	INGRESOS CORRIENTES	30.210.434.374	9.090.018.763	39.300.453.137	41.014.130.966	35,76%	4,36%
3110	Tributarios	27.101.590.463	5.590.018.763	32.691.609.226	36.010.611.032	32,87%	10,15%
	Sobretasa ambiental al predial	15.101.421.806	5.590.018.763	20.691.440.569	22.371.640.741	48,14%	8,12%
	Sobretasa al peaje	12.000.168.657		12.000.168.657	13.638.970.292	13,66%	13,66%
3120	No Tributarios	3.108.843.911	3.500.000.000	6.608.843.911	5.003.519.934	60,94%	-24,29%
3121	Venta de Bienes y Servicios	660.424.211	-	660.424.211	719.980.230	9,02%	9,02%
	Licencias, permisos y tramites a	660.424.211		660.424.211	719.980.230	9,02%	9,02%
3126	Aportes de otras entidades	570.990.517	3.500.000.000	4.070.990.517	0	-100,00%	-100,00%
	Convenios	570.990.517	3.500.000.000	4.070.990.517	0	-100,00%	-100,00%
3128	Otros Ingresos	1.877.429.183	0	1.877.429.183	4.283.539.704	128,16%	128,16%
	Tasa Retribitiva y Compensatoria	938.879.697		938.879.697	2.969.862.727	216,32%	216,32%
	Tasa por Uso del Agua	520.071.554		520.071.554	836.478.802	60,84%	60,84%
	Tasa Aprovechamiento Forestal	70.150.824		70.150.824	31.727.467	-54,77%	-54,77%
	Tasa por movilización forestal	2.125.790		2.125.790	5.550.433	161,10%	161,10%
	Multas y sanciones	320.000.000		320.000.000	400.000.000	25,00%	25,00%
	Seguimiento	26.098.019		26.098.019	39.740.285	52,27%	52,27%
	Otros Ingresos	103.300		103.300	179.990	74,24%	74,24%
3200	RECURSOS DE CAPITAL	1.381.161.533	7.679.527.612	9.060.689.145	75.048.275.754	5333,71%	728,28%
3220	Crédito Interno		0	0	72.000.000.000	100,00%	100,00%
3222	Autorizado		0	0	72.000.000.000	100,00%	100,00%
3230	Rendimientos Financieros	271.520.835	0	271.520.835	373.425.768	37,53%	37,53%
	Rendimientos Financieros	39.549.856	0	39.549.856	68.525.315	73,26%	73,26%
	Rendim.Financier Fiducia	231.970.979	0	231.970.979	304.900.453	31,44%	31,44%
3250	Recursos del Balance	1.109.640.698	7.679.527.612	8.789.168.310	2.674.849.986	141,06%	-69,57%
3252	Excedentes Financieros	0	7.231.571.666	7.231.571.666	0	0,00%	-100,00%
3254	Recuperación de Cartera	1.109.640.698	0	1.109.640.698	2.674.849.986	141,06%	141,06%
	Uso de Agua	300.000.000		300.000.000	416.237.347	38,75%	38,75%
	Tasa Retributiva	130.000.000		130.000.000	1.932.055.113	1386,20%	1386,20%
	Seguimiento	4.300.000		4.300.000	24.212.715	463,09%	463,09%
	Multas y sanciones	3.000.000	0	3.000.000	0	-100,00%	-100,00%
	Sobretasa ambiental al predial	672.340.698	0	672.340.698	302.344.810	-55,03%	-55,03%
3255	Otros Recursos del Balance	0	447.955.946	447.955.946	0	0,00%	-100,00%
	Vigencias Expiradas Propios	0	447.955.946	447.955.946	0	0,00%	-100,00%
4000	RECURSOS NACIÓN	4.345.500.000	-	4.345.500.000	4.539.800.000	4,47%	4,47%
4100	Funcionamiento	4.345.500.000		4.345.500.000	4.539.800.000	4,47%	4,47%
	TOTAL INGRESOS VIGENCIA	35.937.095.907	16.769.546.375	52.706.642.282	120.602.206.720	235,59%	128,82%

www.corpamag.gov.co/index.php/es/transparencia/informacion-presupuestal

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

Inicio Quienes Somos Información Ambiental Transparencia Normatividad Sala de Prensa Planeación Proyectos Estratégicos

Usted está aquí: Inicio > Transparencia > Información Presupuestal

Información Presupuestal

- Estados Financieros y Balances
- Rendición de cuentas
- Informes de Control
- Informes entes de control
- Metas e Indicadores
- Informes de Empalme
- Anticorrupción y Atención Ciudadana
- Procesos Judiciales
- Informe de archivo
- Notificaciones por Aviso
- Directorio de Entidades
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones

Presupuestal

TRANSPARENCIA

- INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
- ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES
- RENDICIÓN DE CUENTAS
- INFORMES DE CONTROL
- INFORMES ENTES DE CONTROL
- METAS E INDICADORES
- INFORMES DE EMPALME

Gestion Presupuestal -

Descripción del Avance	Documentos	Año
Ejecución Presupuestal Septiembre de 2020 (2020-10-31)	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de Ingresos y Gastos septiembre 2020 pdf Ejecución de Ingresos y Gastos septiembre 2020 xlsx 	2020
Ejecución Presupuestal agosto de 2020 (2020-09-30)	<ul style="list-style-type: none"> Informe de ingresos y gastos agosto 2020 Informe de ingresos y gastos agosto 2020 (xlsx) 	2020
Ejecución Presupuestal julio de 2020 (2020-09-01)	<ul style="list-style-type: none"> Informe de ingresos y gastos julio 2020 (pdf) Informe de ingresos y gastos julio 2020 (xlsx) 	2020
Ejecución Presupuestal junio de 2020 (2020-07-31)	<ul style="list-style-type: none"> Informe de ingresos y gastos junio 2020 (pdf) Informe de ingresos y gastos junio 2020 (xlsx) 	2020


www.corpamag.gov.co



Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos

CONCEPTO	AÑO 2016			PROYECCIÓN AÑO 2017	VARIACIÓN % CON PTO.INICIAL	VARIACIÓN % CON PTO.FINAL
	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO			
GASTOS DE PERSONAL	8.114.648.120	486.967.666	8.601.615.786	9.769.814.007	20,40%	13,58%
GASTOS GENERALES	2.888.221.297	193.563.907	3.081.785.204	3.419.512.238	18,40%	10,96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428.991.714	13.241.840	442.233.554	499.907.583	16,53%	13,04%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.431.861.131	693.773.413	12.125.634.544	13.689.233.828	19,75%	12,89%
TOTAL GASTOS DE INVERSION	15.613.793.303	12.574.325.238	28.188.118.541	21.200.742.729	35,78%	-24,79%
TOTAL GASTOS VIGENCIA	27.045.654.434	13.268.098.651	40.313.753.085	34.889.976.557	29,00%	-13,45%

www.corpamag.gov.co/index.php/es/transparencia/informacion-presupuestal



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

El futuro es de todos Presidencia de la República

Inicio Quienes Somos Información Ambiental Transparencia Normatividad Sala de Prensa Planeación Proyectos Estratégicos

Usted está aquí: Inicio > Transparencia > Información Presupuestal

Información Presupuestal

- Estados Financieros y Balances
- Rendición de cuentas
- Informes de Control
- Informes entes de control
- Metas e Indicadores
- Informes de Empalme
- Anticorrupción y Atención Ciudadana
- Procesos Judiciales
- Informe de archivo
- Notificaciones por Aviso
- Directorio de Entidades
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones

Presupuestal

TRANSPARENCIA

- INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
- ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES
- RENDICIÓN DE CUENTAS
- INFORMES DE CONTROL
- INFORMES ENTES DE CONTROL
- METAS E INDICADORES
- INFORMES DE EMPALME

Gestion Presupuestal -

Descripción del Avance	Documentos	Año
Ejecución Presupuestal Septiembre de 2020 (2020-10-31)	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de Ingresos y Gastos septiembre 2020 pdf Ejecución de Ingresos y Gastos septiembre 2020 xlsx 	2020
Ejecución Presupuestal agosto de 2020 (2020-09-30)	<ul style="list-style-type: none"> Informe de ingresos y gastos agosto 2020 Informe de ingresos y gastos agosto 2020 (xlsx) 	2020
Ejecución Presupuestal julio de 2020 (2020-09-01)	<ul style="list-style-type: none"> Informe de ingresos y gastos julio 2020 (pdf) Informe de ingresos y gastos julio 2020 (xlsx) 	2020
Ejecución Presupuestal junio de 2020 (2020-07-31)	<ul style="list-style-type: none"> Informe de ingresos y gastos junio 2020 (pdf) Informe de ingresos y gastos junio 2020 (xlsx) 	2020

www.corpamag.gov.co





La conservación de nuestro Magdalena
Biodiverso es el futuro para las
nuevas generaciones